

FORMATO RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO 2011-2014

I. SINTESIS DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES
1.1 Principios y valores
<i>Mejorar las condiciones de vida de los vecinos barranquinos, promoviendo la inclusión e igualdad de oportunidades en todos sus niveles de la población. Priorizar la transparencia en el trabajo conjunto con los vecinos. Coordinar con los sectores de gobierno y el sector privado a nivel local, regional y nacional. Convertir al distrito de Barranco como un centro de atracción turística del Perú a nivel internacional.</i>
II.- DIAGNÓSTICO:
2.1 HECHOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD
1.- <i>No se cuenta con un Plan de Desarrollo integral 2010 - 2030, para el distrito de Barranco.</i>
2.- <i>No encontramos al vecino como protagonista del desarrollo de su distrito, con decisiones, iniciativas y compromisos.</i>
3.- <i>Desigualdad entre las zonas este y oeste del distrito.</i>
2.1.1 POTENCIALIDADES
1.- <i>Historia y arquitectura monumental.</i>
2.- <i>Turismo cultural.</i>
3.- <i>Gastronomía.</i>
2.1.2 PROBLEMAS
1.- <i>Inseguridad ciudadana generalizada en el distrito.</i>
2.- <i>Diseño inadecuado a la realidad de Barranco de El Metropolitano.</i>
3.- <i>No existe un tratamiento integral de la zona este, zona monumental y visión integral de la Costa Verde en Barranco.</i>
III.- VISIÓN DE DESARROLLO
<i>SOMOS PERU, lograra que Barranco se consolide como un distrito histórico, cultural, turístico y gastronómico de Lima Metropolitana; su consolidación está basada en la ejecución adecuada de su Plan de Desarrollo Integral, con participación activa de los vecinos, garantizando una ciudad segura, saludable, ordenada y moderna, con respeto a la identidad del distrito y su valor arquitectónico y monumental, como parte de una Lima Histórica, que incluye Miraflores, Surco y Chorrillos.</i>
IV.- ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO:
4.1 ORIENTACIONES GENERALES DE LAS PROPUESTAS
<i>El Gobierno Local de Barranco, será un organismo generador de espacios de concertación, que garantizara la prestación de servicios de calidad que permiten el desarrollo de la ciudad. Articulara con el gobierno local, provincial y central, proyectos y propuestas de desarrollo que el distrito requiera, administrándose bajo los principios de eficacia, austeridad, responsabilidad y solidaridad.</i>
4.2 PROPUESTAS POR DIMENSIONES:
A. DIMENSIÓN SOCIAL:
<i>Barranco superara el grave déficit en los servicios brindados por la Municipalidad, que trae como consecuencia el deterioro de la calidad de vida de los vecinos y por lo tanto, la agudización del sentimiento de exclusión que se manifiesta en la gran mayoría de ellos. Se brindara un mayor servicio en las áreas verdes y limpieza pública, así como en los parques y plazas, con un impacto favorable sobre el ambiente. Cumpliremos con los horarios de recojo de basura en el distrito en forma general. Desarrollaremos acciones que promuevan la salubridad y la ecología del distrito. En el distrito los tres centros de salud, contarán con los recursos necesarios que repercutirán principalmente en los sectores de</i>

menores ingresos del distrito, para atender principalmente las infecciones intestinales y respiratorias. Así como solucionaremos la cobertura en agua y desagüe.

El sector educación será atendido por la Municipalidad. Son elementos simbólicos de este abandono la situación por la que pasa la Biblioteca Municipal y Colegios. El distrito contara con más espacios para el desarrollo del deporte y recreación.

Los jóvenes tendrán una participación significativa en la discusión de los problemas del distrito y sobre todo en la toma de decisiones. La presencia de las organizaciones juveniles será articulada y contara con espacios de participación real.

La Organización del Vaso de Leche y las Alcaldías Escolares serán articuladas en la construcción de alternativas sostenibles y participativas del mejoramiento de la calidad de vida.

Sabemos con absoluta certeza que uno de los problemas centrales del distrito es la inseguridad y comercialización de drogas, habiéndose agravado la situación, con la aparición del pandillaje juvenil.

En el área cultural, el distrito contara con un escenario adecuado en donde puedan expresarse adecuadamente las iniciativas, tanto individuales como colectivas de los artistas e intelectuales del distrito, en el marco de la consolidación como un distrito cultural.

DSC1: *Desarrollo de un modelo alternativo de recojo de basura, limpieza de calles, recuperación de las áreas verdes.*

DSC2: *Implementación de un nuevo centro medico municipal, con la implementación del plan distrital de salud (CLAS), así como la Implementación de la municipalización educativa, con incidencia en la identidad del distrito.*

DSC3: *Liderar el sistema distrital de seguridad ciudadana, con la coordinación de la Comisaria de Barranco, implementando como acción; el policía del barrio, implementándolo logísticamente y económicamente.*

B. DIMENSIÓN ECONÓMICA:

El distrito recuperara los espacios que tradicionalmente sirvieron para el desarrollo de actividades culturales que serán receptores de turistas, nacionales y extranjeros.

La incrementación de restaurantes, locales nocturnos, entre otros han fortalecido la actividad comercial del distrito, todo ello nos debe conllevar a mejorar la calidad de vida de los vecinos, con un mejor control de ruidos molestos, un adecuado acondicionamiento acústico de los locales, incremento de la seguridad ciudadana (serenazgo), en las calles ante las riñas callejeras y comercialización masiva y pública de drogas.

Se regulara los locales comerciales, especialmente en los de la zona monumental, con eficiencia administrativa en la Municipalidad, de manera tal que revertamos la informalidad o la pseudo formalidad en el comercio, posibilitando gerenciar los recursos públicos en beneficio de los vecinos.

Consolidación de una unidad de información empresarial para promover la inversión privada y el empleo, así como la Implementación de una bolsa de trabajo, con capacitaciones técnicas entre los jóvenes y mujeres de menores recursos del distrito.

DE1: *Promoveremos el desarrollo de un circuito turístico, cultural y gastronómico en el distrito.*

DE2: *Fomentaremos la inversión en infraestructura cultural para el turismo, con niveles internacionales.*

DE3: *Desarrollaremos en forma sostenida las capacidades laborales, privilegiando a las mujeres y jóvenes, en alianza con los empresarios del distrito.*

C. DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL:

Se coordinara con el Instituto Nacional de Cultura, para realizar un proceso de conservación y recuperación del 70% del territorio del distrito que se ha declarado como zona monumental, con la recuperación de fachadas y balcones, entre otros, con la inversión privada, así como el sinceramiento de que casas, solares y casonas ubicadas en este territorio, son monumentales. Iniciaremos un programa de renovación y mejoramiento urbano, (zona este prioritariamente) en las viviendas, así como la destugurización de las mismas, salvaguardando la vida de los vecinos ante un riesgo sísmico en el distrito.

Barranco desarrollara nuevos espacios para el desarrollo urbanístico, con zonificaciones adecuadas, residenciales, comerciales (locales nocturnos) y de actividades de servicio (Factoría, entre otros). Iniciaremos una fiscalización adecuada en las construcciones no declaradas o subvaluadas.

Promoveremos una comunicación y participación adecuada desde la gestión con respecto a la participación de los vecinos en los procesos de concesión de espacios públicos y alquiler de inmuebles de propiedad municipal.

Iniciaremos un mantenimiento de la infraestructura vial, fundamentalmente en las pistas y veredas, existiendo zonas en donde se requiere asfaltar pistas o remodelar las bermas.

Implementaremos una línea de transporte público (que cruzara el distrito de este a oeste y viceversa), con una adecuada señalización e implementación de semáforos.

Se realizaran las coordinaciones para mejorar las condiciones de iluminación del distrito.

Desde la municipalidad del distrito se diseñara un plan de largo plazo que resuelva el mejoramiento urbano y las condiciones del ambiente. Al mismo tiempo se diseñaran modelos de participación vecinal (zonificación) que permitan conjugar los esfuerzos, tanto de los vecinos como del gobierno local.

DTA1: *Diseño de un programa de renovación y mejoramiento urbano, mejoramiento y conservación del patrimonio arquitectónico y monumental, con inversión privada y/o municipal (mixta) y de acuerdo a ley la implementación de programas de conservación del ambiente.*

DTA2: *Transparencia en las licitaciones para el mantenimiento de la infraestructura del distrito, así como en los procesos de concesión de espacios públicos.*

DTA3: *Se implementara una línea de transporte publico (que cruzara el distrito de este a oeste y viceversa).*

D. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL: *La administración municipal será eficiente. Contara con una estructura orgánica reducida en cargos gerenciales, que ayudara a un trabajo ejecutivo y eficiente. Se realizara un proceso de modernización y simplificación administrativa, que servirá, por ejemplo, para la aprobación de licencias de funcionamiento automáticas, lo que ayudara a la inversión privada.*

Se sinceraran los tributos. Habrá credibilidad en la información que provenga desde de la propia municipalidad (unidad informática).

Se desarrollara una cultura organizacional en el municipio, donde predominara el nombramiento de los cargos por razones de eficiencia y con una adecuada política de promoción de los trabajadores permanentes del Municipio.

DI1: *Desarrollo de una plataforma múltiple de atención a la ciudadanía (personal, telefónica, y vía Internet), simplificando los tramites.*

DI2: *Desarrollo de una cultura organizacional eficiente entre el personal municipal, con el desarrollo de sus capacidades.*

DI3: *Políticas de austeridad que reduzcan costos, así como procedimientos estandarizados para realizar contrataciones y adquisiciones.*

V.- PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

Evaluación de los indicadores de las propuestas y metas.

Elaboración y evaluación de los presupuestos anuales por resultados.

Participación activa de la población, de acuerdo a ley y realidad del distrito.